

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN MEDUCA-OEI****Documento de Respuesta a Consultas y Aclaraciones No. 2****Proceso No. OEI-BIDMECSE-115-2022****CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ENTREGA EN SITIO DE RECURSOS EDUCATIVOS
PARA PRIMER GRADO DEL PROGRAMA ARI TAEN JADNEKÄ**

Señores Oferentes,

En virtud de los principios básicos de adquisiciones de transparencia e integridad y de igualdad de oportunidades; y atendiendo a las solicitudes de aclaratorias y consultas hechas al correo, se procede a contestar lo siguiente:

Consulta 1: *Saludos, para ver las muestras de los cuentos y las tarjetas, a donde podemos apersonarnos?*

Respuesta: No se cuentan con muestras físicas de los cuentos y/o tarjetas toda vez que se trata de un primer tiraje de estos recursos.

Consulta 2: *¿Cuáles serían los requisitos de documentación que debe presentar un consorcio?, ya que en los TDR, no hace mención de los mismos.*

Invitamos al oferente a revisar los puntos “Perfil de la Empresa” y “Criterios de Selección (Cumple/No Cumple)” de los Términos de Referencia, en este sentido, la documentación que han de presentar los miembros de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (“APCA”), será la misma a presentar por los oferentes individuales.

Consulta 3: *De llevarse a cabo un consorcio, referente a los documentos solicitados para la entrega de propuesta, ambas empresas deben cumplir con los requisitos mínimos obligatorios?, o por ejemplo, en la experiencia, una de las empresas puede cumplir este requisito o deben ser ambas?*

Cada miembro participante de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (“APCA”) deberá cumplir con los requisitos mínimos obligatorios y la experiencia requerida en los Términos de Referencia.

****** FIN DE LA ACLARATORIA No. 2 ******